

Río Gallegos, 13 de febrero de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 70.106/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 692/18 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las postulantes: Marcela Alejandra CARO, Natalia Noemí MOLLENHAUER y Adriana Elizabeth MUGGIANI;

QUE por Disposición N° 796/18 se excluyó del mencionado llamado a Marcela Alejandra CARO y a Natalia Noemí MOLLENHAUER por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la normativa vigente y por no presentar la documentación conforme a lo solicitado;

QUE mediante Disposición N° 803/18 se exhibió como postulante inscripta y admitida al llamado en cuestión a la Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI;

QUE de fs. 216 a 219 obra Acta de la Comisión designada oportunamente, determinando el siguiente Orden de Mérito: 1º Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI;

QUE por Nota N° 725/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se dicte instrumento designando a la docente Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI en el cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplinas 06-47-00-02-01, de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 13 de febrero de 2019 y hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 1553/18 la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs 106 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019, por lo que el Sr. Decano considera necesario la autorización Ad-Referendum de dicho cuerpo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

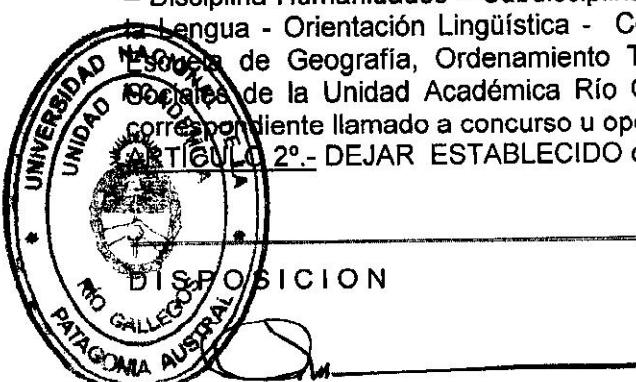
P O R E L L O:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

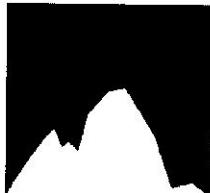
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI (C.U.I.L. N° 27-17719668-7) en un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplinas 06-47-00-02-01, de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 13 de febrero de 2019 y hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI deberá

///



Nº 010/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 - Actividad 03 – Formación de Grado - Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 - Función 04 – Sub Unidad 002-UARG- Sub Sub Unidad 014 – Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación - Código Nomenclador MAPUCHE CH-LEID-CASUR – A-0002-002-014-000-11-16-00-00-3-00-4 - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplinas 06-47-00-02-01, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG